

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

566 CAJA TERRITORIAL HIPOTECARIA S.A. EN LIQUIDACION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 390 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en fecha 31 de diciembre de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de CAJA TERRITORIAL HIPOTECARIA S.A. EN LIQUIDACION, acordó la liquidación y extinción de esta sociedad, hasta dicha fecha en liquidación por acuerdo en Junta General de 19-03-2001 (elevado a público mediante escritura otorgada el día 17 de abril de 2001, ante el Notario de Madrid Don Federico Paredero del Bosque Martín, protocolo 693). Se procede a la publicación del Balance Final de Liquidación, que se transcribe a continuación, cerrado a 31 de diciembre de 2024, manifestando que no existen acreedores ni deudas u obligaciones exigibles, no existiendo tampoco desembolsos pendientes ni operaciones pendientes de conclusión.

Activo.	
A) Activo no corriente.	99.500,00
III. Inversiones inmobiliarias	99.500,00
Total activo (A+B).	99.500,00
Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	99.500,00
1. Fondos propios.	99.500,00
1. Capital escriturado.	300.506,05
V. Resultados de ejercicios anteriores	-240.506,05
VII. Resultado del ejercicio.	39.500,00
Total pasivo (A+B+C).	99.500,00

A la vista del Balance Final de Liquidación aprobado, resulta una cuota de liquidación del haber social de 99.500 euros a repartir entre los accionistas. Todos los acuerdos de la citada Junta fueron adoptados por unanimidad de los socios representativos de la totalidad del capital.

Madrid, 20 de febrero de 2025.- Liquidadora única, Begoña de la Riva Poyo.

ID: A250007715-1